



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
Dirección



Ciudad de México a 09 de septiembre de 2026
Oficio No.139-03-01-00-00-2026- 34987

Asunto: Se comunica como día inhábil el 16 de septiembre de 2026

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas, A.C.

Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, CANAERO, CANACAR,

RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA, SENASICA, SECOMEXT,

Asociación Mexicana de Transitarios, A.C. AMTAC.

Presente.



De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 12**, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el **artículo 1**, de la Ley Aduanera y los artículos 1º y 8º transitorios del RIANAM, se **comunica como día inhábil el 16 de septiembre de 2026**, en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Lo anterior para que se tomen las medidas que considere pertinentes, de manera que pueda agilizar sus operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.

Fecha	Operación	Observaciones
16 de septiembre de 2026	Importación y Exportación: El día 16 de septiembre de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 16 de septiembre de 2026, se recibirán hasta el día 15 de septiembre, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Mtro. Sacramento Morales Vázquez

Titular de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. ☒. Fernando Alfonso Angli Rodríguez. Director General de Operación Aduanera. - Para su superior conocimiento.

C.c.p. ☒. Mtro. Erik Gerardo García Téllez. Director de Supervisión de Aduanas Marítimas. - Para su superior conocimiento

C.c.p. ☒. Subdirecciones

SMV/moralesv/rp

Jose de Jesus Velazquez
10/09/2026

Recibi Adnan
Alquicira
10/09/26



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

FROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURIA DE
INSPECCIÓN INDUSTRIAL
DELEGACIÓN EN ZONA
METROPOLITANA DEL VALLE
DE MÉXICO



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. 602 S/N, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Col. Peñón los Baños, CP 15620 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad De México. <https://anam.gob.mx>

Recibi Raquel Alk
10/09/2026